



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- A la Administración de Parques Nacionales que vería con agrado que se integre a la tarea de estudio de la desregulación de las actividades económicas, sociales y ecológicas en el lago Nahuel Huapi, en el ámbito de la Reserva Nacional del mismo nombre, Provincia de Río Negro.-

Artículo 2o.- Que sería conveniente que la Administración de Parques Nacionales delegación Bariloche, designe un delegado titular y uno suplente, a los efectos de que se incorpore formalmente a la comisión que se abocará a la tarea de estudio a que se refiere el artículo 1o.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 47/1993